



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

RESOLUCION MAG N° 104

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO DE LA SEÑORA LILIANA RAQUEL GONZALEZ MOREL, QUIEN PRESTA SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y SE DESIGNA COMO COORDINADORA MECIP DEL VICEMINISTERIO DE GANADERÍA”.

-1-

Asunción, 27 de ENERO de 2023

VISTO:

La Nota VMG N° 708/2022 de fecha 20 de diciembre de 2022, del Viceministerio de Ganadería; la Nota DC N° 471/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022, de la Dirección de Comercialización; la Providencia de fecha 09 de enero de 2023, del Departamento de Organización y Sistemas (OyS); la Providencia de fecha 09 de enero de 2023, de la Dirección de Gestión del Talento Humano; la Nota DGAF N° 31/2023 de fecha 10 de enero de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas; Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 “Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”; (Exp. N° 46281/2022); y,

CONSIDERANDO:

**Que**, por Nota VMG N° 708/2022 de fecha 20 de diciembre de 2022, el Viceministerio de Ganadería solicita el comisionamiento para prestar servicios en el Viceministerio de Ganadería de la señora Liliana Raquel González Morel con C.I. N° 3.801.853. El pedido obedece a la necesidad de contar con Recursos Humanos de Apoyo en el Viceministerio mencionado precedentemente.

**Que**, por Nota DC N° 471/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022, la Dirección de Comercialización no presenta ninguna objeción, adjunta conformidad de la afectada para los trámites administrativos para traslado temporal a otras instituciones.

**Que**, por Providencia de fecha 09 de enero de 2023, el Departamento de Organización y Sistemas (OyS) “...informa que conforme a la Resolución Ministerial N° 943/2017, existe dentro de la estructura orgánica de la Coordinación del MECIP el cargo de “Coordinador MECIP dependencias”, por lo que esta jefatura no tiene inconvenientes para que prosiga con los trámites correspondientes para la designación a través de una Resolución Ministerial de la funcionaria C.P. LILIANA RAQUEL GONZÁLEZ MOREL, como Coordinadora MECIP del Viceministerio de Ganadería (VMG). Así también se informa que la designación de la mencionada funcionaria, implicaría el pago de una Bonificación por Responsabilidad en el cargo conforme a lo que disponga el Decreto Reglamentario del PGN 2023 y la Reglamentación Interna Institucional”.

**Que**, por Providencia de fecha 09 de enero de 2023, la Dirección de Gestión del Talento Humano remite el expediente con el objeto de poner a conocimiento la solicitud de designación via Resolución Ministerial, a favor de la Sra. Liliana Raquel González Morel con C.I. N° 3.801.853, como Coordinador MECIP del Viceministerio de Ganadería. Adjunta informe técnico y laboral de la afectada para los fines que correspondan.



Abg. Stella M. Martínez R.  
Secretaría General  
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG



Visión: Ser una institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

RESOLUCION MAG N° 104.

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO DE LA SEÑORA LILIANA RAQUEL GONZALEZ MOREL, QUIEN PRESTA SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y SE DESIGNA COMO COORDINADORA MECIP DEL VICEMINISTERIO DE GANADERÍA”.**

-2-

**Que**, por Nota DGAF N° 31/2023 de fecha 10 de enero de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas en el marco de la presentación realizada por la Dirección de Gestión del Talento Humano, solicita la autorización via Resolución Ministerial para la designación de funciones de la funcionaria mencionada precedentemente y no opone reparos a la solicitud planteada por lo que sugiere la promulgación de la Resolución correspondiente, aclarando que los pagos de bonificaciones se realizarán conforme a lo que disponga el Decreto Reglamentario del PGN 2023 y la Reglamentación Interna Institucional, salvo otro parecer

**Que**, la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 “*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*”, dispone en su Artículo 3°.- “*Para cumplir con sus funciones y con su competencia el Ministerio deberá: ...u) introducir cambios en la estructura institucional del Ministerio, que permita la permanente adecuación funcional y operativa, en base a la política de desarrollo económico, social y global*”.

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 “*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*”.

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- TRASLADAR** a la señora Liliana Raquel González Morel con C.I. N° 3.801.853 al Viceministerio de Ganadería y **DESIGNAR** a la misma como Coordinador MECIP de dicho Viceministerio.

**Artículo 2°.- ESTABLECER** que la Dirección de Gestión del Talento Humano, es la responsable del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 3°.- DISPONER** que la presente Resolución rige desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2023.

**Artículo 4°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

SBH/smm/las



Abg. Stella M. Martínez R.  
Secretaria General  
Ministerio de Agricultura y Ganadería



SANTIAGO BERTONI HICAR  
MINISTRO

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Sosa. Aprobado: Firmante.